



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Adjunto mi evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Irlanda en octubre de 2001 (véase el anexo). La presente evaluación ha sido preparada bajo mi responsabilidad, tras consultas con miembros del Consejo, de conformidad con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451), y no debe considerarse representativa de las opiniones del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y la evaluación adjunta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Richard Ryan**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 21 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad

Irlanda (octubre de 2001)

Introducción

1. Durante la Presidencia de Irlanda, en octubre, el Consejo de Seguridad celebró en total 22 sesiones, de las cuales todas menos seis fueron públicas, y los miembros del Consejo se reunieron 19 veces para hacer consultas oficiosas y 2 con arreglo a la fórmula Arria. El Consejo de Seguridad aprobó dos resoluciones y seis declaraciones de la Presidencia y autorizó 15 veces al Presidente a emitir declaraciones a la prensa en nombre de los miembros del Consejo.

2. La labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Irlanda se centró en particular en una serie de cuestiones de África, entre ellas Burundi, la República Democrática del Congo, Somalia, Eritrea y Etiopía, Angola, Guinea-Bissau, Sierra Leona y Liberia.

3. Las consecuencias de los acontecimientos que tuvieron lugar el 11 de septiembre en los Estados Unidos de América influyeron mucho en la labor del Consejo en octubre. Se adoptaron con rapidez medidas complementarias de la resolución 1373 (2001), que se había aprobado el 28 de septiembre. Concretamente, el 4 de octubre los miembros del Consejo eligieron el Presidente y los Vicepresidentes del Comité contra el Terrorismo, lo que permitió que el Comité iniciara su labor poco después de su establecimiento; muchas reuniones del Comité se incorporaron en el programa de trabajo del Consejo; y el 23 de octubre los miembros del Consejo aprobaron el programa de trabajo del Comité para el próximo período. Entretanto, el 8 de octubre, los miembros del Consejo recibieron un primer informe de los representantes de los Estados cuyas fuerzas habían iniciado operaciones militares en el Afganistán el día anterior. Se tomaron disposiciones para que los miembros del Consejo recibieran después, del Secretario General y de funcionarios superiores de la Secretaría, información periódica detallada sobre la situación del Afganistán, con particular atención a las cuestiones humanitarias. Los miembros del Consejo, por conducto de su Presidente, emitieron declaraciones de prensa sobre el Afganistán los días 4, 9, 16 y 23 de octubre.

4. El Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, Sr. Brian Cowen, presidió el 31 de octubre una serie de sesiones del Consejo de Seguridad en que se aprobaron declaraciones del Presidente relativas a Timor Oriental, Somalia y la cuestión intersectorial de la mujer y la paz y la seguridad.

5. En varias ocasiones, los miembros del Consejo debatieron en consultas oficiosas la situación en el Oriente Medio y, en relación con este tema, autorizaron a su Presidente a emitir una declaración a la prensa el 25 de octubre. Asimismo, el Consejo: acordó mantener la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM); hizo un examen del programa petróleo por alimentos para el Iraq; emitió una declaración de la Presidencia sobre Kosovo previa a la celebración de las elecciones del 17 de noviembre; siguió de cerca la situación de Georgia ante los violentos incidentes que tuvieron lugar en ese país; acordó ampliar las funciones de la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville; en conjunción con la Asamblea General, cubrió por elección una vacante de la Corte Internacional de Justicia; recibió información del Presidente de la Corte Internacional de Justicia; y acogió con satisfacción la concesión del Premio Nobel de la Paz a las Naciones Unidas y al Secretario General. El Presidente mantuvo, en nombre de los miembros del Consejo, gran número de contactos bilaterales, entre otras personas con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, tras los cuales informó a los miembros del Consejo en consultas oficiosas.

6. A fin de seguir promoviendo la transparencia en la labor del Consejo, el Presidente programó el mayor número posible de sesiones públicas. Además, la Presidencia informó a los Estados no miembros del Consejo inmediatamente después de cada serie de consultas oficiosas, y la delegación de Irlanda mantuvo un sitio en la Web (www.un.int/ireland) en que aparecían el programa de trabajo del Consejo actualizado continuamente y todos los textos procedentes del Consejo. Los miembros tuvieron una oportunidad de debatir en una

sesión pública del Consejo el asunto de las cuestiones generales relacionadas con las sanciones. Se iniciaron las deliberaciones en el Consejo encaminadas a modernizar el formato y el contenido del informe anual del Consejo a la Asamblea General, teniendo en cuenta las opiniones expresadas sobre esta cuestión durante el debate correspondiente de la Asamblea General en el quincuagésimo sexto período de sesiones.

7. A continuación se reproducen las declaraciones a la prensa que los miembros del Consejo autorizaron a su Presidente a emitir en nombre de ellos en octubre.

África

Burundi

8. En vista de que el gobierno de transición se establecería en Bujumbura el 1° de noviembre, estaba programado que el Consejo de Seguridad se reuniera el 2 de octubre con miembros del Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo de Arusha, aprovechando la presencia prevista en Nueva York de ministros de la región con motivo del debate general del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Lamentablemente, el aplazamiento del debate general de la Asamblea General (debido a los acontecimientos del 11 de septiembre) impidió que la sesión del Consejo de Seguridad fijada para el 2 de octubre se celebrara con arreglo a lo previsto. No obstante, era importante que el Consejo de Seguridad mantuviese una estrecha vigilancia de la situación en Burundi en las semanas previas a la instauración del gobierno de transición, y así se hizo.

9. El 10 de octubre, los miembros del Consejo fueron informados por el Departamento de Asuntos Políticos en consultas oficiosas del resultado de la 16ª Reunión en la Cumbre de la Iniciativa de Paz Regional para Burundi y del quinto período de sesiones del Comité de Supervisión de la Aplicación. La Cumbre Regional había terminado sin llegar a conclusiones concretas y los participantes habían acordado celebrar una nueva reunión en la cumbre el 11 de octubre, a la cual los grupos armados, a saber, el Frente de Defensa de la Democracia (FDD) y las Fuerzas Nacionales de Liberación (FLN), estaban dispuestos a asistir. Los representantes del Facilitador, Sr. Nelson Mandela, y de las Naciones Unidas estaban trabajando con el Gobierno de Burundi y con las partes del grupo G7 (Hutu) para tratar de resolver las cuestiones pendientes antes de la

reunión en la cumbre, en particular las modalidades para el establecimiento de una unidad de protección para proteger a los dirigentes políticos que volvieran y disposiciones legislativas para el período de transición. Tras estas consultas oficiosas, el Presidente emitió una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo.

10. El 16 de octubre el Consejo oyó en consultas oficiosas otro informe del Departamento de Asuntos Políticos sobre el resultado de la 17ª Reunión en la Cumbre de la Iniciativa de Paz Regional para Burundi, que había tenido lugar en Sudáfrica el 11 de octubre. El Gobierno de Burundi y las partes del grupo G7 habían llegado a un acuerdo respecto del establecimiento de una unidad de protección de todo Burundi así como sobre la adopción de medidas provisionales para el despliegue de fuerzas de cuatro países africanos (Ghana, Nigeria, el Senegal y Sudáfrica, comenzando con las de Sudáfrica). También habían llegado a un acuerdo sobre la estructura y el marco jurídico del gobierno de transición, la composición del consejo de ministros y el senado y la asamblea nacional de la transición. El Presidente hizo una declaración a la prensa al fin de estas consultas.

11. El 29 de octubre, tras nuevas consultas oficiosas, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1375 (2001). El 1° de noviembre el gobierno de transición de Burundi se estableció en Bujumbura.

República Democrática del Congo

12. Por las mismas razones indicadas en el párrafo 8 *supra*, no se celebró una reunión del Consejo de Seguridad con los miembros del Comité Político del Acuerdo de Lusaka que el Presidente había fijado para el 1° de octubre. No obstante, se pidió al Consejo en octubre que mantuviera su participación activa en la situación de la República Democrática del Congo, y así se hizo. Informaron en sus deliberaciones dos acontecimientos importantes: la celebración en Addis Abeba el 15 de octubre de la reunión sustantiva inicial del diálogo entre las partes congoleñas bajo los auspicios del Facilitador, Sir Ketumile Masire, y la publicación de las recomendaciones del Secretario General para la fase siguiente del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). El Consejo de Seguridad acogió con satisfacción ambos acontecimientos.

13. El 11 de octubre los miembros del Consejo oyeron en consultas officiosas un informe del Departamento de Asuntos Políticos acerca de los preparativos del período de sesiones sustantivo del diálogo entre las partes congoleñas, que debía empezar en Addis Abeba el 15 de octubre. Por dificultades de financiación, no estaba claro entonces si el diálogo sustantivo pleno tendría lugar en la fecha fijada. No obstante, el 15 de octubre se celebró una reunión con unos 80 participantes (incluido el Facilitador), principalmente los que habían participado en la fructífera reunión preparatoria celebrada en Gaborone en agosto. Los miembros del Consejo autorizaron al Presidente a emitir una declaración a la prensa sobre el diálogo entre las partes congoleñas y la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

14. Tras la publicación del noveno informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2001/970), el Consejo de Seguridad celebró el 18 de octubre una sesión privada con los países que aportaban contingentes a la MONUC, que se reanudó el 22 de octubre. Entre los participantes se encontraban el Sr. Amos Namanga Ngongi, Representante Especial del Secretario General, y el General de Brigada Mountaga Diallo, Comandante de las Fuerzas de la MONUC, que ofrecieron información sobre los aspectos político y militar del informe del Secretario General. Tuvo lugar un debate animado y amplio que se centró en los problemas que encontraría la MONUC en la Fase III de su despliegue en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Tras la sesión del Consejo con los países que aportaban contingentes, la Presidencia distribuyó de forma officiosa entre los miembros del Consejo un resumen escrito en que se destacaban los principales asuntos tratados en la sesión (véase párr. 75 *infra*).

15. El 23 de octubre los miembros del Consejo iniciaron el debate del informe del Secretario General en consultas officiosas, con la participación del Representante Especial, Amos Namanga Ngongi. Al día siguiente, 24 de octubre, participaron en una sesión pública del Consejo (S/PV.4395) representantes de cinco Estados no miembros del Consejo, entre ellos el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Sr. Léonard She Okitundu. Inmediatamente después, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2001/29).

16. El Secretario General, en una carta que dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad el 3 de octubre

(S/2001/950), recomendó que se prorrogase hasta el 30 de noviembre de 2001 el mandato del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo. El 8 de octubre, el Presidente informó al Secretario General (S/2001/951) de que la cuestión se había señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y de que éstos habían tomado nota de la recomendación de que se prorrogase así el mandato del Grupo de Expertos para que el Grupo pudiese presentar su informe al Consejo a mediados de noviembre.

17. En suma, en octubre, el Consejo de Seguridad siguió interesándose activa y estrechamente por la situación de la República Democrática del Congo. Aunque la situación en la parte oriental del país seguía siendo motivo de preocupación, el Consejo acogió con satisfacción las recomendaciones del Secretario General para la fase siguiente de la MONUC y, en consecuencia, confirmó la dirección general de la labor de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período futuro.

Somalia

18. El Consejo de Seguridad había hecho su último examen de la situación en Somalia en una sesión pública celebrada en junio de 2000. La Presidencia de Irlanda dio prioridad al examen de la situación de Somalia en octubre de 2001.

19. El 17 de octubre los miembros del Consejo oyeron en consultas officiosas un informe del Sr. David Stephen, Representante del Secretario General para Somalia, que presentó el informe del Secretario General de 11 de octubre de 2001 (S/2001/963). El Sr. Stephen dijo que la población de Somalia estaba cansada de la guerra. Los caudillos ya no tenían el apoyo público que habían tenido y la idea de una solución nacional sin caudillos estaba ganando terreno. Al mismo tiempo, los contextos regional e internacional no eran especialmente propicios. El Secretario General proponía establecer un Comité de Amigos de Somalia con el propósito de lograr un enfoque más uniforme y facilitar el intercambio de información sobre Somalia. Se hizo un intercambio franco de opiniones entre los miembros del Consejo, especial atención a la medida y la manera en que las Naciones Unidas podían intervenir de nuevo en Somalia. Varias delegaciones sugirieron que las Naciones Unidas hicieran una nueva evaluación de la situación de seguridad desde la Sede de Nueva York. El

Sr. Randolph Kent, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Somalia, que también participó en las consultas, apoyó la organización inmediata de una evaluación interinstitucional en la Sede. En este contexto también se hizo referencia a las ramificaciones de los hechos ocurridos el 11 de septiembre en los Estados Unidos.

20. El 19 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró sesiones públicas para examinar la situación en Somalia (S/PV.4392 y S/PV.4392 (Resumption 1)). Participaron los representantes de 11 Estados no miembros del Consejo, incluido el entonces Primer Ministro del Gobierno Nacional de Transición de Somalia. La profundidad de las preocupaciones de los oradores y la diversidad de las opiniones expresadas, tanto por los Estados miembros del Consejo como por los Estados no miembros, confirmaron la oportunidad del debate.

21. Tras nuevas consultas oficiosas hechas por los miembros el 30 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió de nuevo el 31 de octubre (S/PV.4401) y aprobó una declaración de la Presidencia de largo alcance y orientada hacia la acción (S/PRST/2001/30). Presidió la sesión el Sr. Brian Cowen, Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda.

Eritrea y Etiopía

22. El 3 de octubre los miembros del Consejo oyeron en consultas oficiosas un informe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). Aunque se mantenía la cesación del fuego y ninguna de las partes se preparaba para reanudar las hostilidades, subsistían varias preocupaciones respecto del grado de cooperación que se prestaba a la MINUEE sobre el terreno. Pese a los reiterados llamamientos a las autoridades de Eritrea y de Etiopía para que cooperaran más con la MINUEE, no se habían registrado progresos significativos y en algunos casos la cooperación había disminuido. La situación era motivo de preocupación. La tendencia a la no cooperación, si no se invertía podía socavar el proceso de paz. Los miembros del Consejo compartían esta preocupación ante esa situación y se autorizó al Presidente del Consejo a que hiciera una declaración a la prensa en que entre otras cosas, exhortó a las partes a que continuaran el diálogo constructivo en el marco de la Comisión Militar de Coordinación y facilitaran la labor de la MINUEE. Los miembros del Consejo también acordaron que el Presidente hablara con el Encargado de Ne-

gocios de Eritrea para transmitirle la preocupación y la insatisfacción de los miembros del Consejo, y así se hizo.

23. El 22 de octubre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó nuevamente información al Consejo sobre los nuevos acontecimientos y subrayó que subsistían algunos motivos de preocupación. Después el Presidente del Consejo reanudó los contactos con el Encargado de Negocios de Eritrea, que resultaron infructuosos, porque no hubo respuesta a las preocupaciones expresadas por los miembros del Consejo por conducto de la Presidencia.

Angola

24. El informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Angola se publicó el 10 de octubre (S/2001/956). El Sr. Ibrahim Gambari, Asesor del Secretario General para Funciones Especiales en África, presentó el informe a los miembros del Consejo en consultas oficiosas el 17 de octubre. El Asesor informó de que, a petición del Gobierno de Angola, visitaría Angola a fines de año para celebrar consultas con el Gobierno, los partidos políticos y representantes de la sociedad civil sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas podrían contribuir a la búsqueda de una paz negociada en el país. También celebraría consultas sobre la solicitud de asistencia de las Naciones Unidas formulada por el Gobierno, que había sido examinada por un equipo multidisciplinario que había visitado Angola en septiembre. Después los miembros del Consejo autorizaron al Presidente a hacer una declaración a la prensa en nombre de ellos.

25. El 19 de octubre los miembros del Consejo acordaron en consultas oficiosas que se prorrogase el mandato del Mecanismo de Vigilancia de las Sanciones impuestas a la UNITA por un nuevo periodo de seis meses. Inmediatamente después (S/PV.4393), el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1374 (2001), por la cual se prorrogaban las sanciones hasta el 19 de abril de 2002. El Consejo, entre otras cosas, también exhortó al Comité establecido en virtud de la resolución 864 (1993) a que hiciera un examen de los tres informes del Mecanismo de Vigilancia con miras a estudiar las recomendaciones que figuraban en esos informes. También pidió al Mecanismo de Vigilancia que presentara al Comité de Sanciones un plan de acción detallado para su labor futura. El informe complementario del Mecanismo de 12 de octubre

(S/2001/966) se distribuyó para información de los Miembros de las Naciones Unidas.

Guinea-Bissau

26. En una carta de 5 de octubre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2001/960), el Secretario General indicó que las autoridades de Guinea-Bissau habían pedido la prórroga del mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) hasta las próximas elecciones legislativas y presidenciales. El Secretario General propuso que el mandato se prorrogara hasta el 31 de diciembre de 2002. También observó que, a pesar de algunos acontecimientos positivos, la situación general en Guinea-Bissau seguía siendo peligrosamente inestable y pidió el apoyo absolutamente esencial de la comunidad internacional. El 10 de octubre el Presidente contestó al Secretario General (S/2001/961), comunicándole que su carta de 5 de octubre había sido señalada a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, que habían tomado nota de la propuesta contenida en ella.

27. En consultas officiosas hechas el 22 de octubre los miembros del Consejo oyeron un informe del Departamento de Asuntos Políticos, que se basaba en el informe del Secretario General de 27 de septiembre (S/2001/915) y tenía en cuenta los acontecimientos acaecidos desde su publicación. Los miembros del Consejo veían con preocupación la situación política del país y sus posibles efectos desestabilizadores, y reconocieron la necesidad de que la comunidad internacional siguiera interesándose por la situación en Guinea-Bissau y de que los donantes siguieran prestando apoyo. Después el Presidente hizo una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo.

Sierra Leona

28. El 3 de octubre, en consultas officiosas, los miembros del Consejo oyeron un informe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los acontecimientos recientes de Sierra Leona. La situación general de seguridad era estable, pero causaba preocupación que el Frente Revolucionario Unido no hubiera llevado a cabo la etapa más reciente del desarme en el delicado distrito de Bombali. El Gobierno de Sierra Leona había adoptado medidas para atender las preocupaciones expresadas por el Frente. Al 2 de octubre, después que se reanudara el programa de desarme, desmovilización y reintegración el 18 de mayo, en total

se habían desarmado 19.183 combatientes, aproximadamente en la proporción de un combatiente del Frente por cada dos de las Fuerzas de Defensa Civil (FDC). También se recordó a los miembros del Consejo que la financiación del fondo fiduciario de varios donantes para el programa de desarme, desmovilización y reintegración era insuficiente pese a una serie de contribuciones anunciadas recientemente. Se destacó que la Secretaría estaba preparando recomendaciones detalladas sobre la manera en que la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) podría apoyar el proceso previo a las elecciones previstas para mayo de 2002 y cómo se comunicaría a los miembros del Consejo el informe de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Violencia contra la Mujer relativo a la visita que había hecho a Sierra Leona en agosto de 2001 cuando estuviera terminado. Después de las consultas officiosas, el Presidente hizo una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo.

Liberia

29. En una carta que dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad el 12 de octubre (S/2001/981), el Secretario General indicó que, pese a las difíciles circunstancias políticas y de seguridad imperantes en el país y en la subregión, la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Liberia (UNOL) seguía haciendo contribuciones valiosas en varias esferas. El Secretario General, tras consultas con el Gobierno de Liberia, recomendó que el mandato de la Oficina se prorrogara un año más, hasta el 31 de diciembre de 2002. El 18 de octubre el Presidente contestó al Secretario General (S/2001/982) comunicándole que su carta de 12 de octubre se había señalado a la atención de los miembros del Consejo, que habían tomado nota de la recomendación contenida en ella.

30. El 17 de octubre la Misión Permanente de Jamaica convocó una reunión de los miembros del Consejo con arreglo a la "fórmula Arria" para examinar la situación humanitaria en Liberia. Además de los miembros del Consejo, participaron en la reunión la Sra. Yvonne Terlingen, de Amnistía Internacional; el Sr. Peter Alley, de Global Witness; la Sra. Muthoni Muriu, de Oxfam International; y la Sra. Catherine Dumait-Harper, de Médicos sin Fronteras.

Asesor Especial del Secretario General

31. En una carta de fecha 29 de octubre (S/2001/1031), el Secretario General informó al Presidente del Consejo de Seguridad de que había decidido prorrogar el nombramiento del Sr. Mohamed Sahnoun como Asesor Especial del Secretario General hasta el 31 de diciembre de 2002. El 31 de octubre el Presidente informó al Secretario General (S/2001/1032) de que su decisión se había señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y éstos habían tomado nota de ella.

Asia

Afganistán

32. El Afganistán fue uno de los principales asuntos del Consejo de Seguridad en octubre.

33. En cartas iguales de fecha 3 de octubre (A/56/432-S/2001/934), el Secretario General informó al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de que, en vista de la grave situación humanitaria y política a que hacía frente el país, tenía la intención de volver a nombrar al Sr. Lakhdar Brahimi Representante Especial del Secretario General para el Afganistán. El Secretario General anexó copia de las atribuciones del Sr. Brahimi. En respuesta de fecha 4 de octubre (S/2001/937), el Presidente del Consejo informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían tomado nota con reconocimiento de su intención y de las atribuciones del Representante Especial. Se emitió una declaración a la prensa en ese sentido en nombre de los miembros del Consejo.

34. El 7 de octubre dos miembros del Consejo de Seguridad informaron al Presidente, en dos cartas, de que ese día sus fuerzas habían iniciado acciones militares en el Afganistán de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. El 8 de octubre se hicieron consultas oficiosas del pleno. Después de un informe de los dos Estados interesados y un intercambio de opiniones entre los miembros, se autorizó al Presidente a hacer una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo.

35. El Presidente del Consejo acordó entonces con el Secretario General y el Sr. Brahimi que éste se reuniría con los miembros del Consejo lo antes posible y que los miembros recibirían informes periódicos de la Se-

cretaría sobre la situación en el Afganistán, en particular con respecto al aspecto humanitario.

36. La larga preocupación del Consejo de Seguridad por la situación humanitaria en el Afganistán se había agravado durante 2001, sobre todo por las medidas adoptadas por las autoridades talibanas para restringir las actividades de las Naciones Unidas en el país, medidas que se consideraban causa de la muerte de gran número de civiles afganos. El 9 de octubre, en consultas oficiosas a las que asistieron el Secretario General y representantes del Departamento de Asuntos Políticos, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Kenzo Oshima, informó a los miembros del Consejo sobre la situación humanitaria, política y militar. El Secretario General Adjunto Oshima describió la visita que había hecho a la región la semana anterior durante la cual había instado al Pakistán y a la República Islámica del Irán a que mantuvieran abiertas sus fronteras a los que necesitaran cruzarlas. Las Naciones Unidas mantenían su enfoque de dos vías según el cual prestaban ayuda a las personas vulnerables dentro del Afganistán y al mismo tiempo mejoraban las condiciones de los que ya eran refugiados en Estados vecinos sometidos a fuertes presiones. El Sr. Oshima había presidido (junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) la reunión del Foro Afgano celebrada en Ginebra el fin de semana anterior, y el Representante Especial Adjunto, Sr. Vendrell, había presidido una reunión de la Iniciativa de Ginebra. Sobre el terreno, proseguía el conflicto en las provincias del norte, el oeste y el nordeste del Afganistán sin cambio significativo en el frente militar. La actividad de las Naciones Unidas en el Afganistán había sufrido una pérdida con la muerte ese día de cuatro trabajadores de socorro locales, que aparentemente habían sido víctimas del bombardeo aéreo. Tras estas consultas, el Presidente comunicó a la prensa las opiniones de los miembros del Consejo.

37. En otras consultas oficiosas de los miembros del Consejo, hechas el 16 de octubre, el Secretario General acogió con beneplácito las promesas de asistencia humanitaria de los Estados Miembros y exhortó a desembolsar rápidamente los fondos. Indicó que las Naciones Unidas tendrían que permanecer largo tiempo en el Afganistán y ser flexibles en su enfoque de las cuestiones relacionadas con la seguridad. El Representante Especial del Secretario General, Sr. Lakhdar Brahimi, indicó que las Naciones Unidas debían concentrarse en la

asistencia humanitaria a los afganos necesitados, el apoyo al pueblo afgano para resolver sus problemas políticos y la transición de las actividades de socorro a la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo. Hizo hincapié en que todo objetivo de seguridad de las Naciones Unidas debía ser factible y realista. Hubo algún debate entre los miembros del Consejo sobre los posibles medios de mejorar la situación de seguridad. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Sr. Brahimi y convinieron en que el objetivo final en el Afganistán debía ser la formación de un gobierno multiétnico de base amplia que respete plenamente las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derechos de las minorías. La solución de la crisis actual debía proceder del Afganistán, y los países de la región debían desempeñar una función importante. Los miembros expresaron preocupación por la situación humanitaria, que sólo podía resolverse plenamente como parte de un proceso político más amplio. Subrayaron la necesidad de garantizar la seguridad del personal de asistencia humanitaria, y exhortaron a los Estados vecinos del Afganistán a que acogieran a los refugiados y facilitaran la distribución de suministros esenciales. Tras las consultas, el Presidente comunicó las opiniones de los miembros del Consejo mediante una declaración a la prensa.

38. También en consultas officiosas, celebradas el 23 de octubre, el Secretario General expresó preocupación por el logro del acceso de los suministros humanitarios al Afganistán e informó sobre la visita del Secretario General Adjunto Oshima a Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Subrayó la importante función que desempeñarían la rehabilitación y la reconstrucción en el Afganistán y sugirió que se considerara la posibilidad de “proyectos de efecto rápido”. Destacó la cuestión de la seguridad en las cercanías de Kabul e indicó la estructura establecida dentro de las Naciones Unidas para atender la cuestión del Afganistán, en particular el recién creado equipo de tareas integrado para la misión. El Representante Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, presentó alguna información sobre sus consultas bilaterales y se refirió a las actividades dentro de la Secretaría encaminadas a una reflexión inicial sobre el enfoque general de la situación, actual y futura, que adoptaría el Representante Especial. Confirmó que al fin de esa semana viajaría hacia la región, donde permanecería algún tiempo, especialmente en la República Islámica del Irán y el Pakistán. Los miembros del Consejo expresaron profunda preocupación por la situación humanitaria. Hubo amplio acuerdo en que las Naciones

Unidas debían dirigir el proceso hacia el establecimiento de un gobierno de base amplia, multiétnico y plenamente representativo en el Afganistán. Los miembros del Consejo examinaron las diversas opciones de seguridad, en particular el establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, una fuerza multinacional o una fuerza que incluyera a todas las partes afganas. Al fin de las consultas officiosas, el Presidente comunicó a la prensa las opiniones de los miembros del Consejo (véase el apéndice).

39. En octubre, en el contexto de la continuación de las operaciones militares, una crisis humanitaria grave e incertidumbre política cada vez mayor, hubo estrecha cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General y su Representante Especial, a medida que intensificaban sus esfuerzos en preparación de la Conferencia de Bonn entre las partes afganas que se celebraría en noviembre.

Timor Oriental

40. Otra prioridad de la Presidencia irlandesa del Consejo de Seguridad en octubre fue la situación en Timor Oriental, y en particular la formulación de una respuesta inicial del Consejo a las recomendaciones del Secretario General sobre el futuro de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), y la estructura de la misión sucesora de la UNTAET después de la independencia.

41. El 18 de octubre se publicó el informe del Secretario General (S/2001/983 y Corr.1). Después de tratar las cuestiones de la transición a la independencia y la reducción de la dotación de la UNTAET, el Secretario General propuso un plan para la misión sucesora de la UNTAET. En el plan se prevé una misión integrada encabezada por un representante especial del Secretario General, formada por un componente militar, un componente de policía civil y un componente civil, incluso expertos que prestarían asistencia fundamental al nuevo gobierno de Timor Oriental. La misión se dedicaría principalmente a garantizar la seguridad de Timor Oriental y la viabilidad y estabilidad de sus estructuras gubernamentales, para que se pudiera cumplir el mandato confiado a la UNTAET por el Consejo de Seguridad. El personal de contratación internacional tendría a su cargo las tareas básicas de la misión sucesora por un período de dos años o menos después de la independencia, a medida que las funciones se traspasaran gradualmente a las autoridades de Timor Oriental.

42. El jueves 25 de octubre el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes a la UNTAET. Durante la reunión recibieron fuerte apoyo las recomendaciones que figuran en el citado informe del Secretario General. Se expresó la opinión de que debían aportarse fondos suficientes para la misión posterior a la independencia a fin de asegurar la estabilidad de la operación. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 1353 (2001) respecto de la cooperación entre el Consejo y los países que aportaban contingentes en general, el Presidente distribuyó oficiosamente a los miembros del Consejo un resumen escrito de las opiniones expresadas durante la sesión del 25 de octubre.

43. En una carta de 30 de octubre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General informó al Consejo de que el 19 de octubre la Asamblea Constituyente de Timor Oriental había decidido por abrumadora mayoría recomendar que se fijara el 20 de mayo de 2002 como día de la independencia de Timor Oriental. Por consiguiente, de ser aprobada por el Consejo de Seguridad, esa fecha marcaría el fin de la Administración de Transición y el traspaso de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial a las instituciones de Timor Oriental establecidas constitucionalmente.

44. El 31 de octubre los miembros del Consejo examinaron la situación en Timor Oriental en consultas oficiosas. El Secretario General, que estaba en Europa, participó en el debate por teleconferencia. El Consejo, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, celebró una sesión pública larga (S/PV.4403 y Resumption 1) con la participación del Sr. Sergio Vieira de Mello, Representante Especial del Secretario General y el Sr. Mari Alkatiri, Ministro Principal del segundo Gobierno de Transición de Timor Oriental. También hicieron declaraciones el Sr. Mats Karlsson, Presidente del Banco Mundial, y el Sr. Zephirin Diabre, Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Participaron en la sesión 17 Estados no miembros del Consejo. En otra sesión pública celebrada el 31 de octubre (S/PV.4404), el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2001/32).

45. En octubre de 2001 el Consejo de Seguridad aclaró así su enfoque general de la situación en Timor Oriental en la perspectiva de la transición a la independencia el 20 de mayo de 2002 y la participación ulterior de las Naciones Unidas en Timor Oriental. En los próximos meses el Consejo volverá a examinar la

cuestión a la luz de propuestas más detalladas del Secretario General.

Iraq: informe del Secretario General conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1360 (2001)

46. En consultas oficiosas celebradas el 11 de octubre el Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq informó a los miembros del Consejo sobre el programa humanitario en el Iraq, a la luz del informe del Secretario General presentado conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1360 (2001) (S/2001/919).

47. Del informe del Secretario General, el Director Ejecutivo citó, entre otras cosas, varias dificultades que obstruían la ejecución del programa humanitario y que se debían a la acción, la inacción o la acción tardía del Gobierno del Iraq. Notó el número cada vez mayor de contratos dejados en suspenso por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1999), y que el Consejo y el Comité seguían sin llegar a un acuerdo sobre la aplicación de un “componente en efectivo”, que se había previsto en la resolución 1284 (1999).

48. Durante su examen de la cuestión, los miembros del Consejo expresaron apoyo y reconocimiento a la labor de la Oficina del Programa para el Iraq. Varios miembros subrayaron su preocupación por las deficiencias del Gobierno del Iraq en la ejecución del programa humanitario, que se habían indicado en detalle en el informe del Secretario General. Muchas delegaciones hicieron hincapié en los problemas que creaba para el programa humanitario el número cada vez mayor de contratos suspendidos. A este respecto se observó que el aumento del valor total de los contratos suspendidos se debía al aumento del valor y la complejidad de los contratos que se habían presentado en el marco del programa humanitario, y que en realidad el número absoluto de contratos suspendidos estaba disminuyendo, aunque algunos miembros consideraban que el volumen de las suspensiones era inaceptable. Algunos miembros subrayaron la necesidad de reformar el régimen de sanciones, otros pidieron que se adoptara un enfoque amplio para tratar de salir del punto muerto actual.

49. Como habían previsto todos los interesados, el examen de este tema por los miembros del Consejo en octubre representó una etapa transitoria. El Consejo

debía adoptar una decisión al mes siguiente cuando expirara la etapa en curso del programa humanitario y aprobó la resolución 1382 (2001) el 29 de noviembre.

La situación entre el Iraq y Kuwait: UNIKOM

50. En su informe de 26 de septiembre (S/2001/913) el Secretario General recomendó que se mantuviera la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). El 2 de octubre el Consejo se reunió en sesión privada con los países que aportaban contingentes a la UNIKOM. Los asistentes oyeron un informe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se emitió un comunicado oficial del Consejo (S/PV.4386).

51. En consultas officiosas celebradas el 3 de octubre, el Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó a los miembros del Consejo sobre la base del informe del Secretario General, poniendo de relieve las observaciones del Secretario General de que, durante el periodo del informe, la situación en la frontera entre el Iraq y Kuwait en general había seguido tranquila, la UNIKOM había seguido desempeñando sus tareas sin contratiempos, contribuyendo así al mantenimiento de la calma y la estabilidad en la zona fronteriza, y la Misión había seguido recibiendo la cooperación de las autoridades de ambos lados. Los miembros del Consejo aceptaron la recomendación del Secretario General de que se mantuviera la Misión de Observación, y autorizaron al Presidente del Consejo a que transmitiera por escrito esta opinión al Secretario General, lo cual hizo en carta de fecha 4 de octubre de 2001 (S/2001/936). Los miembros del Consejo volverán a examinar la cuestión antes del 6 de abril de 2002.

La situación en el Oriente Medio (incluida la cuestión de Palestina)

52. En las consultas officiosas celebradas el 23 de octubre, el Presidente del Consejo de Seguridad señaló a la atención de los miembros del Consejo una carta de los representantes de Malí y Qatar en que pedían que “se convoque inmediatamente una reunión del Consejo de Seguridad para tomar las medidas necesarias que aseguren la plena e inmediata retirada de las fuerzas de ocupación israelíes de las regiones de Palestina que han vuelto a ocupar recientemente” y una carta del Observador Permanente de Palestina en que pedía lo mismo. El Presidente informó también al Consejo de una visita del Observador Permanente de Palestina en que éste le

había pedido que se convocara una reunión del Consejo de Seguridad para aprobar una resolución sobre la situación en el Oriente Medio.

53. Durante el examen de la cuestión, los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la importancia de mantener la unidad del Consejo. Algunos miembros observaron la rapidez con la que el Consejo había reaccionado a los sucesos del 11 de septiembre y pidieron que el Consejo también tomara medidas con respecto a la situación reinante en el Oriente Medio. Otros miembros aconsejaron cautela, diciendo que debía darse una oportunidad a los esfuerzos que se estaban haciendo sobre el terreno para lograr la retirada de Israel. El Presidente del Consejo observó que la opinión predominante de los miembros era que el Consejo debía pronunciarse sobre la cuestión y hacerlo con una sola voz. Dijo que haría consultas bilaterales con los miembros y convocaría nuevas consultas officiosas en 48 horas, cuando los miembros ya podrían examinar la situación.

54. En consultas officiosas hechas el 25 de octubre, el Presidente del Consejo informó de los contactos inclusivos que había hecho en los dos días transcurridos, incluso con el Secretario General. El Presidente dijo que la opinión general de los miembros era que el Consejo debía reaccionar a la situación ya muy grave sobre el terreno. Los miembros del Consejo oyeron un informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Kiernan Prendergast, sobre la situación en la zona y, en particular, sobre la declaración que habían hecho ese día en Gaza los enviados de la Unión Europea y la Federación de Rusia, el Cónsul General de los Estados Unidos de América y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas (el llamado “Cuarteto”), en que señalaban los compromisos contraídos por el Presidente Arafat para controlar la violencia y luchar contra el terrorismo, le instaban a hacer un esfuerzo firme y concertado para que se cumpliera la cesación del fuego, y exhortaban a Israel a retirarse de la Zona A, a poner fin a las matanzas extrajudiciales, a respetar plenamente la cesación del fuego, a suavizar los cierres y a tomar medidas para aplicar inmediatamente las recomendaciones del informe Mitchell y el plan Tenet, que condujeran a la reanudación del proceso político.

55. Después de un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo, el Presidente propuso que el Consejo lo autorizara a formular una declaración de prensa en que, entre otras cosas, apoyaría la declaración de los cuatro enviados y también los llamamientos hechos por los gobiernos para que Israel retirara inmediatamente todas

sus fuerzas de la Zona A. Los miembros del Consejo aceptaron la propuesta. Algunos indicaron que el haber aceptado que el Presidente del Consejo hiciera una declaración de prensa no significaba que esa declaración podía sustituir las medidas oficiales que debía adoptar el Consejo de Seguridad y que volverían a hablar sobre esta cuestión más adelante. La declaración hecha por el Presidente del Consejo a la prensa el 25 de octubre y la declaración de los cuatro enviados se reproducen más adelante (véase el apéndice).

56. En nuevas consultas officiosas hechas el 29 de octubre, el Presidente del Consejo señaló a la atención de los miembros una carta de fecha 26 de octubre que le había dirigido el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia en nombre del Grupo de Estados Árabes y los miembros de la Liga de los Estados Árabes. En ella se recordaba una solicitud anterior de que el Consejo de Seguridad se reuniera y tomara medidas para que Israel se retirara inmediatamente de los territorios controlados por Palestina. El Secretario General Adjunto informó de nuevo a los miembros del Consejo de la situación sobre el terreno y, en particular, sobre la retirada de las fuerzas israelíes de Belén y Beit Yala.

57. En consultas officiosas hechas el 30 de octubre, el Presidente del Consejo informó de las consultas extensas que había hecho en las últimas 24 horas, y en particular de la reunión que había tenido con el Encargado de Negocios interino de Bangladesh, que actuaba como coordinador del Movimiento de los Países No Alineados. El coordinador había propuesto algunos elementos de una resolución breve y precisa. Basándose en sus consultas bilaterales y tras un debate de los miembros del Consejo en que la mayoría había apoyado la adopción de medidas oficiales por el Consejo de Seguridad y también había subrayado la importancia de que éste se mantuviera unido, el Presidente del Consejo llegó a la conclusión de que, aunque no se había excluido ningún tipo de medida, en ese momento una declaración de la Presidencia era la mejor manera de responder a las preocupaciones expresadas por los miembros y mantener al mismo tiempo la unidad del Consejo.

58. En las consultas officiosas hechas el 31 de octubre, el Presidente del Consejo dijo a los miembros que durante ese día recibiría a las delegaciones que quisieran expresar su opinión sobre la forma y contenido de las medidas oficiales que podría adoptar el Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio. Después, a raíz de las opiniones que le habían manifestado bilateralmente

algunas delegaciones, el Presidente llegó a la conclusión de que de momento no era posible llegar a un acuerdo sobre la forma de tales medidas y se puso en contacto con los miembros del Consejo para informarles de ello.

Bougainville (Papua Nueva Guinea)

59. El 22 de octubre de 2001 el Secretario General envió al Presidente del Consejo de Seguridad, para información del Consejo, una carta de fecha 14 de septiembre de 2001 (S/2001/988) que le había dirigido el Representante Permanente de Papua Nueva Guinea para pedir asistencia de las Naciones Unidas en la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville, especialmente en cuanto a la recogida y eliminación de armas. El Secretario General indicó que se proponía, con el consentimiento del Consejo, responder positivamente a la solicitud del Gobierno de Papua Nueva Guinea, que tenía el apoyo de las partes de Bougainville. El Secretario General indicó las funciones que desempeñaría la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville según el Acuerdo y también algunas consecuencias organizativas y financieras.

60. El 31 de octubre (S/2001/1028) el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que la cuestión se había señalado a la atención de los miembros del Consejo, que habían acogido con beneplácito la intención del Secretario General de responder positivamente a la solicitud del Gobierno de Papua Nueva Guinea, apoyada también por las partes de Bougainville, y habían tomado nota de las consecuencias financieras de la ampliación de las funciones de la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville.

Europa

Georgia (Abjasia)

61. En consultas officiosas hechas el 8 de octubre, los miembros del Consejo oyeron un informe del Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre el derribo de un helicóptero de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) que había ocurrido esa mañana cerca del valle de Kodori en Abjasia. Se confirmó que habían muerto las nueve personas que iban a bordo. Durante las deliberaciones se condenó el derribo del helicóptero, se expresó pesar a las familias de los muertos y se pidió una investigación rápida del incidente. Después

de las consultas, el Presidente comunicó a la prensa las opiniones de los miembros del Consejo.

62. En otras consultas oficiosas hechas el 12 de octubre, la Secretaría informó a los miembros del Consejo de las novedades relativas al derribo del helicóptero. Se habían recuperado los restos de las nueve víctimas y las Naciones Unidas habían iniciado una investigación. Habían aumentado las hostilidades en la parte baja del valle de Kodori y en el distrito de Gali. La UNOMIG había limitado la circulación en la región y había elaborado planes preliminares para trasladar a su personal si era necesario. El Representante Especial del Secretario General, Sr. Dieter Boden, se mantenía en contacto con las dos partes en el conflicto y había subrayado la necesidad de hacer progresos políticos. Había indicado a las autoridades de Georgia que las actividades de la UNOMIG dependían de la presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Los miembros del Consejo examinaron una propuesta de enviar una misión del Consejo de Seguridad a la región. Algunas delegaciones apoyaron la propuesta, pero otra sugirió que el Consejo esperara a que se hicieran progresos en la cuestión del estatuto político. Otra delegación afirmó que las tensiones de la región, incluido el derribo del helicóptero de las Naciones Unidas, se debían a las actividades delictivas de grupos armados ilegales. La misma delegación dijo que sus soldados estaban en la zona del conflicto conforme al mandato del acuerdo de la CEI, con el consentimiento de las partes, y caracterizó la función que desempeñaban.

63. En consultas oficiosas hechas el 29 de octubre, la Secretaría informó de la investigación del incidente del helicóptero. El 14 de octubre se había establecido un equipo de investigación encabezado por Ucrania, con arreglo al procedimiento habitual, ya que el helicóptero llevaba matrícula de Ucrania. Según las pruebas preliminares, el accidente se debió al impacto de un misil de superficie a aire disparado con un lanzaproyectiles portátil, probablemente por un infiltrado armado. La investigación proseguía. La Secretaría también informó a los miembros sobre la evolución de la situación de seguridad después de la publicación del informe del Secretario General de 24 de octubre (S/2001/1008).

64. El 30 de octubre el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada en que participó el Representante Especial, Sr. Dieter Boden. Después se publicó un comunicado oficial (S/PV.4400).

Kosovo (República Federativa de Yugoslavia)

65. La última sesión pública periódica (sesión de información) del Consejo de Seguridad sobre Kosovo antes de las elecciones generales celebradas en Kosovo el 17 de noviembre tuvo lugar el 5 de octubre (S/PV.4387) con la participación del Representante Especial del Secretario General, Sr. Hans Haekkerup, y tres Estados no miembros del Consejo. El Consejo había seguido de cerca la situación en los meses anteriores, y se consideró importante que el Consejo enviara un mensaje claro en octubre mientras se intensificaban los preparativos de las elecciones.

66. En otra sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 5 de octubre (S/PV.4388), el Presidente leyó una declaración de la Presidencia sobre la situación en Kosovo (S/PRST/2001/27), en la cual, entre otras cosas, se reafirmó la dedicación del Consejo a la plena aplicación de la resolución 1244 (1999).

Otras cuestiones

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales por atentados terroristas

67. Como se indica en el párrafo 34 *supra*, el 7 de octubre dos miembros del Consejo de Seguridad informaron al Presidente de que sus fuerzas habían iniciado ese día operaciones militares en el Afganistán, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Después de contactos intensivos, entre el Presidente del Consejo, el Secretario General y esos dos miembros, se convocaron consultas oficiosas plenarias para el 8 de octubre. En estas consultas, a las cuales asistió el Secretario General, los dos miembros interesados dieron detalles de las operaciones iniciadas por sus gobiernos. Después de un intercambio de opiniones, el Consejo autorizó al Presidente a hacer una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo.

68. En consultas oficiosas hechas el 4 de octubre, en cumplimiento de la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, y después de contactos intensos entre el Presidente del Consejo y sus miembros, éstos decidieron elegir al Presidente y los Vicepresidentes del Comité establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución 1373 (2001). Fue elegido Presidente Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Vicepresidentes el Embajador Alfonso Valdivieso (Colombia), el Embajador Jagdish Koonjul (Mauricio) y el Embajador Sergey Lavrov (Federación

de Rusia). Los miembros del Consejo decidieron también examinar la estructura y las actividades del Comité a más tardar el 4 de abril de 2002. Ese mismo día se publicó una nota del Presidente (S/2001/935) en que se indicaban los puntos acordados por los miembros del Consejo.

69. El Comité inició su labor después del 4 de octubre, y durante ese mes se reunió siete veces. Según lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 1373 (2001), el Comité debía presentar un programa de trabajo al Consejo para el 28 de octubre de 2001 y determinar el apoyo que necesitaría, en consulta con el Secretario General. El 19 de octubre el Presidente del Comité remitió el programa de trabajo de éste al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2001/986). El 23 de octubre, después de consultas oficiosas plenarias, el Presidente del Consejo informó al Presidente del Comité de que los miembros del Consejo habían aceptado el programa de trabajo presentado (S/2001/999).

Corte Internacional de Justicia

70. El 12 de octubre el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública (S/PV.4389) con objeto de celebrar una elección para llenar la vacante que se había producido en la Corte por la renuncia del magistrado Mohammed Bedjaoui de Argelia. El Sr. Nabil Elaraby de Egipto obtuvo la mayoría absoluta de votos requerida en el Consejo de Seguridad. Después de obtener también la mayoría absoluta de votos en la Asamblea General, el Sr. Elaraby fue debidamente elegido para actuar como magistrado de la Corte Internacional de Justicia durante el resto del mandato del magistrado Bedjaoui.

71. El 29 de octubre el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada en que el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, el magistrado Gilbert Guillaume, informó al Consejo de Seguridad de la jurisprudencia reciente de la Corte Internacional de Justicia pertinente a la labor del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad agradeció la información al Magistrado Guillaume, después se publicó un comunicado oficial (S/PV.4398). Un miembro sugirió que, en vista de las cuestiones importantes que se habían planteado durante la exposición del magistrado Guillaume, las sesiones de ese tipo que se celebraran en el futuro facilitarían el debate interactivo con el Presidente de la Corte.

Las mujeres y la paz y la seguridad

72. El 30 de noviembre los miembros del Consejo se reunieron según la fórmula Arria para examinar la cuestión intersectorial de las mujeres, la paz y la seguridad. Habían sido convocadas por la Misión Permanente de Jamaica. Además de los miembros del Consejo de Seguridad, participaron en la sesión las siguientes personas: la Sra. Natércia Godinho-Adams, de Timor Oriental; la Sra. Elisabeth Rehn, experta independiente en las consecuencias de los conflictos armados para la mujer y la función de la mujer en la consolidación de la paz; la Sra. Haxhere Veseli, de Kosovo (República Federativa de Yugoslavia); la Sra. Maha E. Muna, del Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre las mujeres y la paz y la seguridad internacionales; y la Sra. Jamila, del Afganistán. El 31 de octubre, tras acuerdo en consultas oficiosas plenarias, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública (S/PV.4402) presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, en la cual aprobó una declaración de la Presidencia sobre las mujeres, la paz y la seguridad (S/PRST/2001/31).

Cuestiones generales relativas a las sanciones

73. El 22 de octubre el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública que reanudó y terminó el 25 de octubre (S/PV.4394 y Resumption 1 y Corr.1). El Consejo fue informado por los representantes de Alemania y Suiza de los respectivos resultados de los procesos de Bonn-Berlín e Interlaken sobre las sanciones selectivas y por el representante de Suecia sobre el propósito de ese país de organizar, a principios de 2002, el proceso de Estocolmo, en el cual se examinarían otros aspectos de esas sanciones. Durante las deliberaciones, los miembros del Consejo agradecieron y apoyaron la labor realizada durante los procesos Bonn/Berlín e Interlaken y acogieron con agrado el proceso de Estocolmo previsto. Varios miembros del Consejo expresaron también la esperanza de que pronto fuera posible dar forma definitiva a las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la cuestión general de las sanciones. Con respecto a esta última cuestión, a pesar de los esfuerzos considerables del Presidente del Consejo, no fue posible en octubre llegar a un acuerdo entre los miembros del Consejo.

Premio Nobel de la Paz

74. El 12 de octubre el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública (S/PV.4390) con participación del Secretario General y aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2001/28) que acogía con beneplácito el Premio Nobel de la Paz de 2001 otorgado ese día a las Naciones Unidas y al Secretario General.

Sesiones del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes

75. En octubre se celebraron tres sesiones, sobre la UNIKOM, la MONUC y la UNTAET. La Presidencia de Irlanda continuó la práctica iniciada durante la Presidencia francesa en septiembre siguiendo el formato de las sesiones privadas del Consejo de Seguridad, de conformidad con el anexo II de la resolución 1353 (2001). Después de la sesión con los países que aportaban contingentes a la MONUC, Irlanda empezó a aplicar lo dispuesto en el párrafo 6 de la sección B del anexo II de la resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, que dice lo siguiente:

“Se tomarán las providencias que figuran a continuación para que se comuniquen puntual y debidamente a los miembros del Consejo de Seguridad las preocupaciones y opiniones de los países que aportan contingentes, manifestadas en las reuniones de consulta, de modo que pueda prestárseles la atención debida:

- El Presidente del Consejo de Seguridad, con la asistencia de la Secretaría, preparará y hará distribuir un resumen del contenido de dichas reuniones;
- El resumen de los debates se distribuirá entre los miembros del Consejo antes de las consultas oficiosas o de la próxima reunión que celebren sobre la operación de mantenimiento de la paz de que se trate, según proceda.”

76. Irlanda cumplió esta disposición después de la reunión con los países que aportaban contingentes a la UNTAET distribuyendo oportunamente a los miembros del Consejo un resumen de las preocupaciones y opiniones de los países que aportaban contingentes.

Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento

77. El Grupo de Trabajo se reunió el 3 de octubre y de nuevo, oficiosamente, el 29 de octubre para tratar la cuestión del modo de examinar el formato y el contenido del informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, teniendo en cuenta deliberaciones anteriores en consultas oficiosas. El Grupo de Trabajo sigue estudiando la cuestión.

Grupo de Trabajo oficioso sobre los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda

78. El Grupo de Trabajo se reunió el 16 de octubre y fue informado por el Vicepresidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Sr. Erik Møse, de la propuesta de establecer una lista de magistrados Ad Litem para el Tribunal. Los miembros del Grupo de Trabajo también hicieron algunas observaciones preliminares sobre la propuesta.

Apéndice

Declaraciones a la prensa del Presidente del Consejo de Seguridad

Eritrea y Etiopía 3 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo de Seguridad recibieron información del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi, sobre la situación entre Eritrea y Etiopía y observaron con preocupación que la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) tiene cada vez más dificultades para llevar a cabo sus operaciones en la zona temporal de seguridad y áreas adyacentes al norte de dicha zona.

Los miembros del Consejo de Seguridad hacen un llamamiento a las partes para que entablen un diálogo constructivo en el marco de la Comisión Militar de Coordinación a fin de facilitar la labor de la MINUEE, y conseguir que el Gobierno de Eritrea vuelva a estudiar la posibilidad de establecer comisiones militares de coordinación de carácter sectorial.

Los miembros del Consejo de Seguridad observan con preocupación que las partes no han resuelto todavía la cuestión del corredor aéreo entre Addis Abeba y Asmara y piden a las partes que resuelvan esa cuestión con carácter urgente.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su determinación de seguir de cerca la evolución política de la región con miras a evaluar sus posibles efectos en el proceso de paz, y seguirán ocupándose activamente de la cuestión.

Sierra Leona 3 de octubre de 2001

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la actual situación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y los progresos alcanzados en el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

El programa de desarme, desmovilización y reintegración avanza a un ritmo razonable, pero esta mañana se expresó preocupación sobre la lentitud del proceso de desarme del Frente Revolucionario Unido (FRU) en el distrito de Bombali.

Están siendo atendidas algunas preocupaciones planteadas por el FRU, las cuales, sin embargo, no son una excusa para que éste retrase el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. El FRU tiene la oportunidad de manifestar esas preocupaciones en las reuniones del foro tripartito con la UNAMSIL y el Gobierno de Sierra Leona. La próxima reunión de dicho foro está prevista para el 11 de octubre.

Los miembros del Consejo exhortan una vez más al FRU y a la Fuerza de Defensa Civil a que participen plenamente en el programa de desarme, desmovilización y reintegración, que es fundamental para la estabilidad de Sierra Leona a largo plazo. Los miembros también instan a los donantes a que hagan contribuciones al fondo fiduciario de donantes múltiples para el programa de desarme, desmovilización y reintegración, y toman nota con reconocimiento de las contribuciones anunciadas recientemente por Alemania, los Países Bajos y Suecia.

Afganistán 4 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo acogieron calurosamente la decisión del Secretario General de nombrar al Sr. Lakhdar Brahimi su Representante Especial para el Afganistán. El Sr. Brahimi supervisará las actividades humanitarias y políticas de las Naciones Unidas y colaborará en la elaboración de planes para la rehabilitación del Afganistán. Su nombramiento debería servir de potente acicate a las gestiones de las Naciones Unidas para resolver la crisis en el Afganistán.

Los miembros del Consejo desean al Sr. Brahimi mucha suerte en su nuevo cargo de Representante Especial. Los miembros esperan vivamente reunirse con él en la primera oportunidad que se presente.

8 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron en la tarde de hoy a petición de los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, pues éstos querían informarle de las operaciones iniciadas por sus fuerzas armadas en el Afganistán, con la contribución y el apoyo de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estuvo presente en la reunión el Secretario

General. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la declaración pública del Secretario General dada a conocer hoy.

Cabe recordar que el Consejo de Seguridad reaccionó a los ataques del 11 de septiembre, primero con la aprobación de la resolución 1368 (2001), y después con la resolución 1373 (2001), centrada específicamente en la financiación y el apoyo del terrorismo internacional. Los miembros del Consejo están firmemente decididos a que se apliquen esas resoluciones en su totalidad.

Los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota de las cartas remitidas ayer al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, en las que afirmaban que esas operaciones se habían iniciado con arreglo al derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva, a raíz de los ataques terroristas ocurridos en los Estados Unidos de América el 11 de septiembre de 2001.

Los representantes permanentes dejaron claro que las operaciones militares que habían comenzado el 7 de octubre se realizaban en legítima defensa e iban dirigidas contra los terroristas y aquellos que los amparaban. Subrayaron que se estaba haciendo todo lo posible para evitar víctimas civiles, y que las operaciones no constituían en modo alguno un ataque contra el pueblo del Afganistán, el Islam o el mundo musulmán.

Los miembros del Consejo acogieron con reconocimiento las intervenciones de los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Los miembros del Consejo de Seguridad están profundamente preocupados por la situación humanitaria en el Afganistán. Expresaron su reconocimiento por la asistencia humanitaria brindada por muchos países. Asimismo, expresaron su apoyo a la continuación de las gestiones del Secretario General y acogieron con beneplácito el nombramiento del Embajador Lakhtar Brahimi como su Representante Especial para el Afganistán. El Embajador Brahimi se ocupará de los aspectos políticos y humanitarios de la situación, y más adelante de los aspectos relativos a la rehabilitación.

Los miembros del Consejo han fijado ya una reunión para mañana por la mañana en la que segui-

rán analizando la situación humanitaria en el Afganistán, después de recibir información de la Secretaría, especialmente en relación con la situación de los refugiados.

9 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo recibieron en la mañana de hoy información completa del Secretario General Adjunto, Sr. Kenzo Oshima, sobre la situación humanitaria en el Afganistán y alrededor del país. Celebraron que participara en la discusión el Secretario General. También participó el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Danilo Turk.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la situación humanitaria. Acogieron con beneplácito las contribuciones de los Estados Miembros al fondo de emergencia de las Naciones Unidas e instaron a los Estados a que hicieran nuevas contribuciones con carácter urgente.

Los miembros del Consejo elogiaron la labor del personal humanitario en el Afganistán. Tomaron conocimiento de las expresiones de profundo pesar de los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la muerte de cuatro afganos que trabajaban para organizaciones no gubernamentales en programas de las Naciones Unidas relacionados con la remoción de minas terrestres, y se sumaron a ellas. Reiteraron la importancia que reviste para ellos garantizar en todo momento la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. También expresaron su preocupación por los ataques deliberados cometidos contra las oficinas de las Naciones Unidas en Quetta, Pakistán.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que todos los Estados cooperen con los organismos de las Naciones Unidas y contribuyan a crear las condiciones para que la labor de los organismos humanitarios sea eficaz. Expresaron su preocupación acerca de la difícil situación de mujeres y niños vulnerables, especialmente ante la proximidad del invierno.

Los miembros del Consejo siguen estando profundamente preocupados por la penosa situación de los refugiados. Acogieron con beneplácito la cooperación de la República Islámica del Irán, el Pakistán y otros Estados de la región que colaboran con las Naciones Unidas para responder a esta crisis, y pidieron a los Estados vecinos que permitieran el paso por sus fronteras de suministros de primera necesidad. Subrayaron la

necesidad de que la comunidad internacional atendiera las necesidades de los países que acogen refugiados.

Los miembros del Consejo pidieron a los talibanes que desistieran inmediatamente de amenazar la integridad física y la seguridad de los que trabajan en operaciones de socorro y dejaran de impedir el paso de la ayuda destinada al pueblo del Afganistán.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al nombramiento del Sr. Lakhdar Brahimi como Representante Especial para el Afganistán. El Sr. Brahimi se ocupará de los aspectos políticos y humanitarios de la situación y, más adelante, de los aspectos relativos a la rehabilitación.

Los miembros del Consejo reiteraron su intención de permanecer constantemente informados de la situación humanitaria en el Afganistán.

16 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo se reunieron con el Secretario General, su Representante Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, el Representante Especial Adjunto, Sr. Francesc Vendrell, el Secretario General Adjunto, Sr. Kieran Prendergast, y el Sr. Kevin Kennedy, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, para examinar la situación en el Afganistán.

Hubo un intercambio de opiniones sobre la situación humanitaria, política y militar en el Afganistán y un debate preliminar sobre el papel que las Naciones Unidas podrían desempeñar en el futuro. Los miembros del Consejo reiteraron su firme apoyo al nombramiento del Sr. Brahimi, que supervisará los aspectos humanitario, político y, oportunamente, de rehabilitación. Los miembros del Consejo tienen la intención de reunirse nuevamente con el Sr. Brahimi para seguir examinando la situación general, junto con el Sr. Vendrell.

Los miembros del Consejo expresaron grave preocupación por la situación humanitaria. Instaron a los Estados a que desembolsaran rápidamente sus contribuciones en respuesta a los llamamientos de las Naciones Unidas para que se preste asistencia humanitaria de emergencia al Afganistán. Los miembros encomiaron los esfuerzos que hacía el personal humanitario en la región y reiteraron la importancia de garantizar la seguridad de ese personal en todo momento. Subrayaron la necesidad de que todos los Estados cooperaran con los organismos de las Naciones Unidas y ayudaran

a crear las condiciones necesarias para el funcionamiento eficaz de los organismos humanitarios.

Los miembros del Consejo instaron a los Estados vecinos a que intensificaran su cooperación con las Naciones Unidas para hacer frente a la crisis de los refugiados. Subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional hiciera contribuciones financieras para atender las necesidades de los países de acogida.

Los miembros del Consejo pidieron que los talibanes dejaran de poner en peligro la seguridad del personal de asistencia y de dificultar la prestación de la asistencia destinada al pueblo afgano. También exhortaron a los talibanes a que contribuyeran a aliviar las penurias de la gran mayoría de la población afgana, incluso las mujeres, las niñas y los niños.

Los miembros del Consejo reiteraron su intención de mantenerse plenamente informados de la situación en el Afganistán, incluida la situación humanitaria.

23 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron hoy con el Secretario General, su Representante Especial, Lakhdar Brahimi, el Representante Especial Adjunto, Francesc Vendrell, y el Sr. Kevin Kennedy, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, como parte de la serie de reuniones en curso relacionadas con el Afganistán.

El Sr. Brahimi actualizó la información sobre sus actividades desde el informe que había presentado sobre el Afganistán la semana pasada. Hubo un intercambio de opiniones sobre la situación humanitaria, política y militar dentro y alrededor del Afganistán y un examen del posible papel futuro de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la labor del Sr. Brahimi y lo alentaron a continuar sus consultas.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación humanitaria y subrayaron la importancia de que se hagan llegar suministros de emergencia a la población afgana necesitada lo antes posible. Exhortaron a los Estados a desembolsar rápidamente sus contribuciones en respuesta a los llamamientos para que se prestara asistencia humanitaria de emergencia al Afganistán.

Los miembros del Consejo encomiaron la labor que hacían los agentes de los organismos humanitarios

en la región y reiteraron la importancia de proteger su seguridad en todo momento.

Los miembros del Consejo instaron a los países vecinos a que intensificaran su cooperación con las Naciones Unidas para responder a la crisis de refugiados. Destacaron la necesidad de que la comunidad internacional respondiera financieramente a las necesidades de los países anfitriones.

Los miembros del Consejo exigieron que los talibanes dejaran de impedir que la ayuda llegara a la población afgana y dejaran de amenazar la seguridad de los agentes de ayuda.

Los miembros del Consejo reiteraron su intención de mantenerse plenamente informados de la situación reinante en el Afganistán, incluida la situación humanitaria.

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo
4 de octubre de 2001**

Tras las intensas consultas bilaterales que mantuve con los miembros del Consejo de Seguridad en los últimos días, tuve ocasión de convocar a los miembros del Consejo a una reunión esta mañana para celebrar consultas oficiosas.

Me complace informarles de que, en el curso de dichas consultas oficiosas, los miembros del Consejo de Seguridad acordaron elegir al Sr. Jeremy Greenstock, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para el cargo de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001.

Asimismo, fueron elegidos para ocupar el cargo de Vicepresidentes las personas siguientes:

Alfonso Valdívieso, Representante Permanente de Colombia

Jagdish Koonjul, Representante Permanente de Mauricio

Sergey Lavrov, Representante Permanente de la Federación de Rusia

A ese respecto, hoy se publicará como documento oficial del Consejo de Seguridad una nota del Presidente del Consejo.

**Georgia
8 de octubre de 2001**

Los miembros del Consejo de Seguridad condenaron enérgicamente el ataque contra un helicóptero de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Abjasia (Georgia), que ocasionó la muerte de cuatro observadores, dos miembros del personal de contratación local y tres miembros de la tripulación, y manifestaron su condolencia a las familias de las víctimas.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de investigar inmediatamente las responsabilidades relacionadas con el ataque, cuyos autores deben ser procesados.

Los miembros del Consejo también resaltaron la importancia de examinar continuamente las disposiciones de seguridad de la UNOMIG, a fin de garantizar las máximas condiciones posibles de seguridad para el personal de la Misión.

Los miembros del Consejo recordaron que la responsabilidad primordial de ambas partes es proporcionar en todo momento condiciones de seguridad apropiadas para la labor de la Misión, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y sus obligaciones recíprocas, las más recientes contraídas en Yalta.

**Burundi
10 de octubre de 2001**

Los miembros del Consejo de Seguridad oyeron un informe del Sr. Kiernan Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, sobre la situación en Burundi.

Los miembros del Consejo de Seguridad condenan la continuación de la violencia y expresan su profunda preocupación ante la terrible situación humanitaria en Burundi.

Los miembros del Consejo reiteran su llamamiento a la comunidad internacional para que aumenten la asistencia humanitaria, económica y para el desarrollo a fin de prestar apoyo al pueblo de Burundi y al gobierno de transición y aliviar la difícil situación del gran número de desplazados internos. Se exhorta a todas las partes a respetar los derechos humanos y el derecho humanitario y a facilitar el acceso de la asistencia humanitaria.

Los miembros del Consejo señalan la importancia de la presente etapa en el proceso de paz de Burundi y exhortan a todas las partes a que aprovechen esta oportunidad y trabajen juntas en un espíritu de avenencia con miras a resolver los problemas pendientes y a promover el proceso de paz.

Los miembros del Consejo de Seguridad reiteran su firme apoyo al establecimiento del gobierno de transición en Burundi el 1° de noviembre. Instan a todos los signatarios del Acuerdo de Arusha a que cooperen plenamente con el Comité de Facilitación y Supervisión de la Aplicación y a que cumplan plenamente el compromiso que han contraído, de modo que se establezca el entorno jurídico y político necesario para facilitar el retorno de los dirigentes políticos exiliados. Exhortan a las partes burundianas a llegar a un acuerdo, con carácter prioritario, sobre los problemas pendientes, incluido el establecimiento de una dependencia especial de protección destinada especialmente a proteger a los dirigentes políticos que regresen del exilio. A este respecto, los miembros del Consejo alientan a los Estados que estén en condiciones de prestar asistencia a que lo hagan.

Los miembros del Consejo de Seguridad reiteran su firme apoyo a los esfuerzos de facilitación del ex Presidente Nelson Mandela y al Comité de Supervisión de la Aplicación.

Los miembros del Consejo de Seguridad reiteran su llamamiento a todos los Estados interesados para que dejen de prestar todo tipo de apoyo a las Fuerzas de Defensa de la Democracia (FDD) y a las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) e instan a todos los Estados Miembros, y en particular a la República Democrática del Congo, a Zimbabwe y a la República Unida de Tanzania, a que alienten a los grupos armados a sumarse al proceso de paz.

Los miembros del Consejo de Seguridad exhortan a los grupos armados a que suspendan inmediatamente las hostilidades y a que entablen negociaciones con miras a la cesación del fuego.

Los miembros del Consejo de Seguridad reiteran que están dispuestos a estudiar, a la luz de los progresos que se hagan en las esferas indicadas, la posibilidad de aportar nuevas contribuciones al proceso de paz y a la aplicación del Acuerdo de Arusha.

16 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo de Seguridad oyeron un informe actualizado del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kiernan Prendergast, sobre la situación de Burundi.

Los miembros del Consejo de Seguridad reiteran su firme apoyo al Facilitador, el ex Presidente Nelson Mandela.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los progresos hechos en la cumbre de la Iniciativa de Paz Regional celebrada en Johannesburgo el 11 de octubre.

Los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a todas las partes de Burundi a que aprovecharan esta oportunidad única y ejecutaran el proceso de paz de manera inclusiva.

Los miembros del Consejo de Seguridad también exhortaron a las partes de Burundi a que resolvieran las cuestiones pendientes sin demora de manera que el gobierno de transición pudiera instalarse el 1° de noviembre.

Los miembros del Consejo de Seguridad declararon su intención de seguir muy de cerca la evolución de la situación.

República Democrática del Congo

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la apertura del diálogo intercongolesino, el 15 de octubre, y reafirmaron su pleno apoyo al Facilitador, Sir Ketumile Masire, y al equipo de facilitación. Exhortaron a todas las partes congoleñas a que hicieran todo lo posible, con la participación de representantes de la sociedad civil, para asegurar el éxito del diálogo en un espíritu de consenso.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los progresos que se han logrado en el diálogo hasta la fecha y recordaron que la etapa más importante del diálogo aún estaba por delante. A este respecto, los miembros del Consejo de Seguridad alentaron a los participantes a mantener el “espíritu de Gaborone”.

Los miembros del Consejo de Seguridad alentaron a los donantes a que siguieran prestando apoyo al Facilitador y a que aceleraran el desembolso de los fondos.

Los miembros del Consejo de Seguridad veían con grave preocupación la intensificación de las hostilidades en la región oriental de la República Democrática del Congo. En ese momento, cuando el proceso de paz estaba entrando en una nueva etapa con el comienzo del diálogo intercongoleño, los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a todas las partes en el conflicto a que ejercieran moderación en el ámbito militar. A este respecto, instaron a todos los países de la región, y en particular al Gobierno de la República Democrática del Congo, a que dejen de prestar toda forma de apoyo a los grupos armados en la región oriental del país.

Los miembros del Consejo de Seguridad instaron una vez más a Rwanda y a todas las demás fuerzas extranjeras a que comenzaran sin demora la retirada de sus tropas del territorio de la República Democrática del Congo, de conformidad con el acuerdo de cesación del fuego de Lusaka y las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente las relativas a la situación en la región oriental de la República Democrática del Congo. Exhortaron a todas las fuerzas extranjeras a no reforzar sus contingentes militares en la República Democrática del Congo. Exhortaron a la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD) a desmilitarizar Kisangani, como se pedía en las resoluciones del Consejo de Seguridad. A este respecto, exhortaron al Gobierno de Rwanda a que ejerciera su importante influencia en la CCD a fin de lograr la desmilitarización de Kisangani.

Los miembros del Consejo de Seguridad también ven con grave preocupación el empeoramiento de la situación humanitaria y de los derechos humanos, en particular en la región oriental de la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo ven con preocupación la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Expresaron su apoyo a la labor del grupo de expertos al que el Secretario General encomendó la tarea de examinar esta cuestión, y subrayaron la importancia que asignaban a las conclusiones del informe final, que debía presentarse en breve al Consejo.

Los miembros del Consejo exhortaron a los signatarios del acuerdo de Lusaka, y en particular al Gobierno de la República Democrática del Congo y a Rwanda, a llegar a un acuerdo sobre el marco político para el proceso de desarme, desmovilización, repatria-

ción, reintegración y reasentamiento, de modo que pueda avanzar sin demora, en forma voluntaria. Los miembros del Consejo, alentados por la decisión del Gobierno de la República Democrática del Congo de iniciar el proceso con los contingentes acantonados en Kamina, lo alentaron a promover activamente ese proceso en cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), incluso mediante nuevas visitas de los equipos de evaluación de la MONUC a Kamina. La MONUC debe tener acceso a Kamina.

Los miembros del Consejo esperan con interés el próximo informe del Secretario General sobre la situación en la República Democrática del Congo y el papel de la MONUC. Recuerdan que están dispuestos a hacer los esfuerzos necesarios en apoyo del proceso de paz, pero señalan que, en primer lugar, corresponde a las partes crear las condiciones necesarias, en particular respetar las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo reiteraron su firme apoyo a la retirada de todas las fuerzas extranjeras, al proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento de los grupos armados y al diálogo intercongoleño.

Angola **17 de octubre de 2001**

Los miembros del Consejo de Seguridad recibieron un informe amplio del Secretario General Adjunto Ibrahim Gambari sobre la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola, y aceptaron la recomendación del Secretario General de que el mandato de la Oficina se prorrogara por seis meses.

Los miembros del Consejo de Seguridad siguen profundamente preocupados por la continuación del conflicto en Angola. Reiteraron su posición de que la responsabilidad principal de la continuación de las hostilidades recae sobre la UNITA y exhortaron a la UNITA a poner fin a su acción militar. También exhortaron a la UNITA a entablar un diálogo con el Gobierno de Angola sobre la forma de terminar de ejecutar el Protocolo de Lusaka.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron profunda preocupación por la situación humanitaria. Instaron a que se permitiera el acceso de los agentes de los organismos humanitarios a la población en

peligro. Acogieron con beneplácito las iniciativas del Gobierno y del pueblo de Angola, junto con el papel muy importante de la sociedad civil y de las iglesias en la promoción del proceso de paz.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el anuncio del Sr. Gambari de que visitaría Angola en noviembre, a petición del Gobierno de Angola, para hacer consultas con el Gobierno, los partidos políticos y representantes de la sociedad civil sobre el mejor modo en que las Naciones Unidas podrían ayudar en la búsqueda de una paz negociada en el país.

Los miembros del Consejo de Seguridad instaron a la Oficina de las Naciones Unidas en Angola a que preparara objetivos mensurables para el próximo período.

El país que ocupará la próxima presidencia del Consejo de Seguridad, Jamaica, dijo a los miembros del Consejo que se proponía convocar una reunión abierta sobre Angola en noviembre.

Guinea-Bissau 22 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por los recientes acontecimientos de Guinea-Bissau y, en respuesta a los llamamientos internacionales, incluido el del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, pidieron a todas las instituciones de gobierno que participaran en el diálogo, respetaran la constitución y fomentaran la reconciliación nacional a fin de encontrar una forma de salir de las dificultades actuales.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos del Gobierno de Guinea-Bissau para hacer frente a los problemas económicos y sociales del país, y tomaron nota del reciente memorando del Gobierno de Guinea-Bissau.

Los miembros del Consejo alentaron a continuar la ejecución del programa de desmovilización, reinserción y reintegración.

Los miembros del Consejo instaron a los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y también a los donantes bilaterales, a que adoptaran un enfoque integrado y coordinado para ayudar a Guinea-Bissau a crear capacidad de generación de ingresos.

También se reconoció la necesidad de asistencia técnica y financiera para el sistema judicial.

Los miembros del Consejo también reconocieron la necesidad de fortalecer el diálogo con los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que funcionan dentro y alrededor de Guinea-Bissau, para aumentar la coordinación. Los miembros esperan con interés una evaluación de esta coordinación en el próximo informe del Secretario General.

Los miembros del Consejo reconocieron el papel importante que sigue desempeñando la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS).

Oriente Medio 25 de octubre de 2001

Los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron hoy para examinar la situación del Oriente Medio

Los miembros veían con profunda preocupación la intensificación de la violencia y deploraron la pérdida de vidas en ambos lados.

Los miembros apoyaron las declaraciones de las capitales en que se exhortaba al retiro inmediato de todas las fuerzas israelíes de la Zona A.

Los miembros apoyaron plenamente las iniciativas diplomáticas importantes encaminadas a reducir la violencia sobre el terreno.

Los miembros apoyaron firmemente todos los elementos de una declaración emitida por los representantes en la región de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Coordinador Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

Los miembros acogieron con beneplácito la reanudación de las reuniones de seguridad tripartitas, que ocurriría al día siguiente.

Los miembros convinieron en que el Consejo de Seguridad debía hablar con una sola voz en esta materia.

Se acordó mantener la situación en examen detenido a la luz de los acontecimientos futuros y volver a examinarla en los próximos días.

* * *

Declaración

Nosotros, el Enviado Especial de la Unión Europea, Sr. Miguel Moratinos, el Cónsul General de los Estados Unidos, Sr. Ron Schlicher, el Enviado Especial de Rusia, Sr. Andrey Vdovin, y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Sr. Terje Roed-Larsen, nos reunimos con el Presidente Arafat, junto con el cuerpo diplomático, para examinar la situación peligrosa reinante.

Examinamos la importancia de que ambos lados cumplieran plenamente la cesación del fuego anunciada el 26 de septiembre de 2001.

Reconocimos que antes del 17 de octubre de 2001 la Autoridad Palestina había empezado a tomar medidas para asegurar la ejecución estricta de la cesación del fuego. Estas medidas habían sido socavadas por el asesinato del Ministro Israelí Rehavam Zeevi, acto reivindicado por el Frente Popular para la Liberación de Palestina, tras el cual esta organización amenazaba con nuevos actos de violencia y del cual debe responder.

Notamos la declaración hecha por el Presidente Arafat al cuerpo diplomático en que detalló las medidas que había tomado para controlar la violencia y combatir el terrorismo, aún en circunstancias extremadamente difíciles, incluso el alto número de muertos civiles en las muchas incursiones hechas en la Zona A. Acogimos con beneplácito el compromiso del Presidente Arafat de tomar nuevas medidas específicas y concretas para controlar la violencia y asegurar el cumplimiento pleno de las órdenes de cesación del fuego de la Autoridad Palestina. Instamos al Presidente Arafat a hacer un esfuerzo concertado para asegurar el cumplimiento pleno y estricto de las órdenes de cesación del fuego de la Autoridad Palestina, incluso mediante el arresto de las personas que desafían dichas órdenes y la adopción de nuevas medidas contra las organizaciones terroristas. Subrayamos que la comunidad internacional reconoce a la Autoridad Palestina como la única entidad responsable de la seguridad en el territorio palestino.

Indicamos al Presidente Arafat nuestra determinación de seguir trabajando en estrecha colaboración con él para asegurar que la cesación del fuego se respetara plenamente, como lo haríamos con el Gobierno de Israel.

Hemos exhortado a Israel 1) a retirarse inmediatamente de la Zona A, 2) a poner fin a las matanzas extrajudiciales, 3) a asegurar que las fuerzas de defensa de Israel actúen con más moderación, 4) a respetar plenamente la cesación del fuego, 5) a tomar disposiciones rápidamente para suavizar los cierres, con arreglo al entendimiento entre Peres y Arafat de 26 de septiembre y 6) a tomar medidas para la ejecución inmediata del informe Mitchell y del plan Tenet, que conducirán a una reanudación del proceso político a fin de resolver las cuestiones fundamentales entre las dos partes.

Subrayamos la importancia de poner fin rápidamente a la crisis actual de modo que pueda restituirse la esperanza al pueblo palestino y al pueblo israelí.

Subrayamos que la comunidad internacional estaba dispuesta a hacer esfuerzos vigorosos para restaurar la economía palestina después de las pérdidas devastadoras causadas por la crisis y los cierres.